DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Convocatoria junta MERCALICANTE
Código Seguro de Verificación: f327c748-2de0-4ff6-9d9c-9161874f0dce Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2020_10326537 Fecha de impresión: 05/08/2020 12:49:08 Página 1 de 1	FIRMAS 1 GONZALO CANET FORTEA - NIF:21412977T (Jefe Servicio), 05/	<sup>'</sup> 08/2020 12:48



ma

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ALICANTE SA Empresa Mixta. NIF. A-03021961
Carretera de Madrid Km. 4 Teléfono 966 081 001 e mail merca@mercalicante.com
03114 Alicante Fax 966 081 010 Web www.mercalicante.com



## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ALICANTE, S.A. (MERCALICANTE, S.A.)

## **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de MERCALICANTE, S.A. de 3 de julio de 2020, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad el próximo día 9 de septiembre de 2020 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y el día 10 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Real decreto ley 8/2020, de 12 de marzo la Junta se celebrará en forma telemática mediante videoconferencia. La Sociedad habilitará los sistemas técnicos necesarios para facilitar la asistencia de los accionistas, Presidente y Secretario de la Junta, y de los miembros del Consejo de Administración. La sesión se entenderá celebrada en el domicilio de la sociedad.

## ORDEN DEL DIA

- 1º.- Cese y nombramiento de Consejeros.
- 2º.- Ruegos y preguntas.
- 3º.- Adopción del acuerdo que proceda, sobre la aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán solicitar por correo electrónico (dmejia@mercalicante.com) las claves o enlaces para acceder a la sesión. La sociedad dispondrá en su sede de puntos de acceso informático que podrán ser utilizados por las personas que no dispongan de medios electrónicos de acceso. Asimismo, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Las respuestas a los accionistas que ejerciten su derecho de información durante la junta se producirán por escrito durante los siete días siguientes a su finalización.

Cualquier accionista podrá examinar mediante medios telemáticos y en la sede de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita. Se comunica que la Junta General se celebrará en segunda convocatoria.

Alicante, a 5 de agosto de 2020

Gonzalo Canet Fortea Secretario del Consejo de Administración